



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 112/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, establece en el párrafo I del artículo 77, que: "La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado", asimismo, el párrafo I del artículo 78, señala que: "La educación es unitaria, publica, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad."

Que, la Unidad Educativa "Canadá" del Municipio de Turco, está ubicada al oeste de la ciudad de Oruro; fue fundada el 10 de mayo de 1968 por el Reverendo Santiago Monast, Misionero Oblato de nacionalidad canadiense, quien fue su primer director.

Que, fue creada mediante Resolución Ministerial N°151/1968, con el nombre de Colegio Laboral Rural de Turco, implementándose con la creación de un Instituto Industrial en tejidos y artesanías rurales. El año 1983 cambió de nombre a Colegio Nacional Técnico Humanístico "Canadá" complementándose a su currícula las materias técnicas de: Agropecuaria, Educación para el hogar, Carpintería, Tejidos y Artes Plásticas.

Que, después de muchos años de permanente labor educativa, fue denominada oficialmente como Unidad Educativa "Canadá". Promulgada el 20 de diciembre de 2010 la Ley N° 070 Avelino Sifiani – Elizardo Pérez, pasa a tener una nueva estructura curricular del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo creándose grados a nivel Secundario; en la actualidad, la Unidad Educativa "Canadá" alberga a estudiantes en formación Humanística, Técnica Tecnología y Especialidad de Transformación de Alimentos Cárnicos con grado de Técnico Medio.

Que, la Unidad Educativa cuenta con un selecto personal docente que cumple con sus actividades de enseñanza con alto valor patriótico y labor de servicio a la educación, que permitió formar generaciones de reconocida capacidad, personajes renombrados de la historia, ex estudiantes que ocupan importantes cargos en la administración pública y privada, fortaleciendo al desarrollo humano, social y productivo del Estado Plurinacional.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Canadá"**, del Municipio de Turco, Provincia Sajama del Departamento de Oruro, en sus cincuenta años de vida institucional, a celebrarse el 10 de mayo del presente año, por su constante aporte a la educación y al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES